

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA DE ASUNTOS PENALES PARA ADOLESCENTES

ACTA No. 1136

En Bucaramanga, el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Mery Esmeralda Agon Amado, Antonio Bohórquez Orduz y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por la señora Gladys Yaneth Pinzón Hernández como agente oficiosa del señor Álvaro Efraín Pinzón Hernández contra el Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la salud y vida. La Sala resolvió admitir el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la mencionada contra la sentencia de fecha 16 de noviembre de 2022 por medio de la cual el juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento para la Responsabilidad Penal de Adolescentes declaró improcedente la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada